

SUMARIO

AGRADECIMIENTOS	15
PRÓLOGO	17
CAPÍTULO I. LA DEFENSA DE LA PERSONALIDAD. PERSPECTIVA HISTÓRICA	21
1. La protección de la personalidad en la civilización romana	22
1.1. Época arcaica	23
1.2. Época clásica	25
1.3. Época post-clásica	30
2. El respeto a la persona en la Edad Media	32
2.1. Derecho visigodo	33
2.2. La injuria en el <i>Fuero juzgo</i>	35
2.3. El honor en los Fueros medievales y en las Siete Partidas	36
3. Los bienes personales en la Escuela española de Derecho natural	40
3.1. Contexto histórico	40
3.2. La Escuela de Salamanca: la precursora de la noción de derecho subjetivo	43
3.2.1. DOMINGO DE SOTO	45
3.2.2. LUIS DE MOLINA	47
3.2.3. FRANCISCO SUÁREZ	48
3.2.4. Breve apunte sobre la primigenia noción de enriquecimiento sin causa	50
3.3. Repercusiones de la escolástica española	51
4. El iusnaturalismo racionalista y la teoría de los derechos innatos	53
4.1. La "empatía imaginada" de LYNN HUNT como fundamento de los derechos humanos	53
4.2. El iusnaturalismo racionalista. GROCIO y PUFENDORF	55
5. Los comienzos de la Codificación y su escasa atención a la persona	58
5.1. Los primeros Códigos civiles	58
5.1.1. Baviera, Prusia y Galitzia Occidental	59
5.1.2. El Code Napoleón	61
5.1.3. El ABGB austríaco y otros códigos de la época	62
5.2. Los proyectos de Código civil españoles	62
5.2.1. El Proyecto de CC de 1821	62
5.2.2. El Proyecto de CC de 1836	64
5.2.3. El Proyecto de CC de 1851	65
5.3. Los Códigos civiles de mediados del siglo XIX	66
5.3.1. El Código civil chileno de 1855	66
5.3.2. El Código civil italiano de 1866	68
5.3.3. El Código civil portugués de 1867	68

SUMARIO

6. El origen de la teoría de los derechos de la personalidad y su progresiva codificación	71
6.1. Contexto histórico	71
6.1.1. Los comienzos de la protección de los bienes inmateriales.	71
6.1.2. La “fugacidad de las representaciones artísticas” vs. su fijación	73
6.1.3. La invención de la fotografía y la aparición de los derechos de imagen	74
6.1.4. La invención del fonógrafo (o gramófono) y la tímida formulación de un derecho a la propia voz.	74
6.2. La jurisprudencia sobre derechos de imagen en la segunda mitad del siglo XIX.	76
6.2.1. Del “caso Rachel” al “caso Sara Bernhardt”	76
6.2.2. Casos italianos	78
6.2.3. El “caso del pisapapeles” y el de “Otto von Bismark”	79
6.2.4. Del “caso Marion Manola” al “caso Pavesich”	80
6.3. El reconocimiento de los derechos de imagen en clave de género	81
6.4. La doctrina precursora en la formulación de la categoría de los derechos de la personalidad	83
6.4.1. PUCHTA vs. SAVIGNY	83
6.4.2. GAREIS, GIERKE y KOHLER	85
6.4.3. COUHIN y PERREAU	87
6.5. El Código civil de 1889 y la recepción de la teoría de los derechos de la personalidad en el ordenamiento jurídico español	88
6.5.1. La ausencia de la categoría en el CC de 1889	88
6.5.2. La STS de 6 de diciembre de 1912.	90
6.6. Códigos civiles europeos de la primera mitad del siglo XX	91
6.6.1. La ausencia inicial de la categoría en el BGB y su paulatino reconocimiento en el § 823 BGB	91
6.6.2. El CC suizo de 1907	93
6.6.3. El Codice civile italiano de 1942 y el CC griego de 1946	94
7. La expansión de los derechos de la personalidad. Nuevos derechos. Entre ellos, la voz	96
7.1. Contexto histórico	96
7.2. Primeros pasos: la toma en consideración de la voz como derecho de la personalidad en Francia.	96
7.3. El nuevo Derecho general de la personalidad en el ordenamiento jurídico alemán.	99
7.4. El Código civil portugués de 1966 y su pormenorizada regulación de los derechos de la personalidad	100
7.5. El nuevo art. 9 del <i>Code civil</i>	102
7.6. Nuevos Códigos civiles con mención a la voz.	103
8. La conceptualización doctrinal de los derechos de la personalidad en España durante el siglo XX	106
8.1. Primeros pasos: RUIZ Y TOMÁS y su mención a la voz.	106
8.2. La consolidación de la teoría por CASTÁN TOBEÑAS y DE CASTRO Y BRAVO	110

CAPÍTULO II. CUESTIONES ACTUALES Y PROBLEMÁTICAS DE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD, EN GENERAL, Y DEL DERECHO A LA VOZ, EN PARTICULAR. 115

1. Introducción	115
2. ¿Estamos ante un sistema abierto o cerrado de derechos de la personalidad?	116

SUMARIO

2.1. La configuración de la categoría en el ordenamiento jurídico español	116
2.1.1. Las teorías monista, pluralista e intermedia	116
2.1.2. Consecuencias del reconocimiento constitucional de un “núcleo duro” de derechos de la personalidad	117
2.1.3. La existencia de “otros” derechos de la personalidad fuera de ese “núcleo duro”	119
2.1.4. La paradoja de una Ley Orgánica de protección “civil” de derechos constitucionales	120
2.1.5. Breve apunte de Derecho comparado	120
2.2. La dignidad y el libre desarrollo de la personalidad como válvulas de flexibilización de nuevos derechos	121
2.2.1. Derecho español: el art. 10.1 CE	121
2.2.2. Derecho comparado	124
2.3. El art. 10.2 CE.	127
2.4. Una enumeración (no exhaustiva) de los derechos de la personalidad	128
2.4.1. Derecho al honor	128
2.4.2. Derecho a la intimidad personal y familiar	130
2.4.3. Derecho a la propia imagen	135
2.4.4. Derecho a la protección de datos personales (“autodeterminación informativa”)	137
2.4.5. Derecho al nombre	140
2.4.6. Derecho a la identidad	143
2.4.7. Derecho moral de autores y artistas.	146
2.4.8. Derechos de nuevo cuño	147
3. Las intromisiones ilegítimas en la voz de las personas	148
3.1. Introducción: el “caótico” art. 7 LO 1/1982	148
3.2. Las intromisiones por medio de aparatos de escucha	150
3.3. La divulgación de hechos a través de la voz	150
3.4. Intromisiones en el derecho de imagen, ¿y por analogía en el derecho a la voz? .	151
3.5. El uso de la voz para fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga .	152
3.6. La difamación por medio de la voz	153
3.7. Recapitulación	154
4. El consentimiento previsto en la LO 1/1982.	154
4.1. El consentimiento del art. 2.2. LO 1/1982	154
4.2. El consentimiento de los menores de edad.	156
4.3. El consentimiento de las personas con discapacidad.	160
5. La patrimonialidad de los derechos de la personalidad incorporal.	163
5.1. La doctrina académica	163
5.1.1. Introducción: de la extrapatrimonialidad a la patrimonialidad. El valor económico de una voz.	163
5.1.2. La doctrina defensora de un derecho patrimonial separado del concreto derecho de la personalidad	165
5.1.3. La doctrina defensora de un único derecho de la personalidad, con contenido personal y patrimonial.	166
5.2. Los “vaivenes” de la doctrina jurisprudencial.	168
6. La protección <i>post mortem</i> de los derechos de la personalidad.	171
6.1. Introducción: las voces de los difuntos	171

SUMARIO

6.2. El fundamento constitucional y el contenido de la facultad de disponer para después de la muerte	172
6.3. El alcance de la protección <i>post mortem</i> de la LO 1/1982	174
6.4. Crítica a la doctrina del TS tras el <i>caso Dalí</i>	176
6.5. La protección <i>post mortem</i> en el derecho comparado: el caso alemán, estadounidense e italiano	179
7. La delimitación entre los derechos de la personalidad y los derechos de propiedad intelectual de los artistas	183
7.1. El carácter creativo de la interpretación. La interpretación artística como fenómeno jurídicamente protegible	183
7.2. Los derechos de los artistas	185
7.3. Coordinación entre ambos grupos de derechos	188
7.3.1. Los derechos patrimoniales del cantante vs. su derecho a la voz. Analogía con los derechos de imagen	188
7.3.2. Los derechos morales de la cantante vs. su derecho a la voz	190
CAPÍTULO III. LA VOZ COMO OBJETO DE PROTECCIÓN JURÍDICA.	193
1. Introducción: el estudio de la voz desde diferentes perspectivas	193
1.1. La voz como instrumento de comunicación y expresión	193
1.2. La voz como instrumento identificativo	194
1.3. La voz como instrumento musical y de trabajo.	195
2. La configuración dogmática actual del derecho a la voz	197
2.1. El derecho a la voz en la doctrina comparada.	197
2.1.1. La doctrina italiana	198
2.1.2. La doctrina portuguesa.	202
2.1.3. La doctrina alemana	204
2.1.4. La doctrina francesa	207
2.1.5. La doctrina estadounidense	213
2.1.5.1. El "caso Bert Lahr"	215
2.1.5.2. El "caso Nancy Sinatra"	216
2.1.5.3. El "caso Bette Midler"	217
2.1.5.4. El "caso Tom Waits (1992)"	218
2.1.6. Otra doctrina comparada	221
2.2. La doctrina española	223
2.2.1. La voz como bien jurídico, pero no como derecho autónomo de la personalidad	223
2.2.2. La voz como parte del derecho de imagen	225
2.2.3. La voz como derecho autónomo de la personalidad, pero no como derecho fundamental	226
2.2.4. La voz como derecho autónomo de la personalidad y, además, como derecho fundamental	228
3. El tratamiento jurisprudencial de la voz en España	230
3.1. Voz e intimidad.	230
3.2. Voz e imagen	231
3.3. La voz, ¿y solo la voz?	232
3.3.1. El "caso voz del metro"	232
3.3.2. El "caso Tom Waits (2005)"	233

SUMARIO

4. Una propuesta de configuración del derecho a la voz como derecho de la personalidad	235
CAPÍTULO IV. LA VOZ Y EL CONTRATO	241
1. Introducción	241
2. La voz en la fase de gestación del contrato	241
3. La voz en la fase de celebración del contrato	243
3.1. Los contratos verbales	243
3.2. La firma de contratos a través de la voz	244
4. La voz en la fase de cumplimiento del contrato	247
4.1. Introducción: la voz como objeto de negocios jurídicos de disposición	247
4.2. La voz como prestación principal del contrato	248
4.2.1. El sector musical	249
4.2.1.1. El principio de remuneración adecuada y proporcionada y el mecanismo de adaptación de contratos	249
4.2.1.2. La cesión de los derechos de imagen, nombre, ¿y voz? de los cantantes	253
4.2.2. El sector del doblaje	254
4.2.3. Casos en donde la voz es el objeto único del contrato	255
5. La disposición contractual de la voz	256
5.1. La disposición contractual de los derechos de la personalidad en la doctrina comparada	256
5.1.1. La doctrina italiana	256
5.1.2. La doctrina portuguesa	259
5.1.3. La doctrina alemana	261
5.1.4. La doctrina francesa	263
5.2. La doctrina española	264
5.2.1. La situación anterior a la LO 1/1982	264
5.2.2. El consentimiento para la intromisión según la LO 1/1982. Primeras críticas	265
5.2.3. Posturas actuales	267
5.2.4. El anclaje de la doctrina del TS a la revocabilidad <i>tout court</i>	269
5.2.5. Crítica a la doctrina jurisprudencial	271
5.3. Una propuesta de régimen dispositivo de los derechos de voz	272
5.3.1. Concepto y naturaleza	272
5.3.2. Objeto del contrato	274
5.3.3. Perfección del contrato	276
5.3.4. Eficacia y duración	277
CAPÍTULO V. POSIBLES ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LA VOZ	281
1. La tutela de la voz como derecho de la personalidad	281
1.1. Introducción: la tutela otorgada por la LO 1/1982	281
1.2. Las acciones preventivas o inhibitorias	284
1.3. Las acciones de restauración y resarcimiento específico	284
1.4. La acción de indemnización de daños	285
1.4.1. La presunción del daño moral	285

SUMARIO

1.4.2. El resarcimiento de los daños morales y patrimoniales	287
1.4.2.1. El daño moral	287
1.4.2.2. El daño patrimonial	291
1.5. La acción de enriquecimiento sin causa	293
1.5.1. Introducción	293
1.5.2. La <i>condictio</i> por intromisión	296
1.5.3. La <i>condictio</i> en el ámbito de los derechos de la personalidad. En especial, en el derecho a la voz	297
1.5.3.1. El criterio del lucro obtenido con la intromisión y sus límites	299
1.5.3.2. El criterio de la licencia hipotética y sus límites	305
1.5.3.3. La confusión entre acciones resarcitorias y restitutorias	307
2. La tutela de la voz a través de la normativa sobre protección de datos	309
2.1. La voz como dato de carácter personal	309
2.2. La voz como dato biométrico	311
2.3. La acción del art. 82 RGPD	313
2.4. La revocación del consentimiento del art. 7.3 RGPD y su coordinación con la autonomía de la voluntad en los contratos de cesión de voz.	315
3. La tutela de la voz desde el punto de vista de la propiedad intelectual	319
3.1. Los derechos a la paternidad e integridad de la prestación del art. 113.1 LPI	319
3.2. El doblaje en la propia lengua del artista.	320
3.2.1. El art. 113.2 LPI	320
3.2.2. El art. 113.3 LPI	322
3.3. La acción de indemnización de daños por vulneración de derechos morales	324
4. La tutela de la voz desde el punto de vista de la propiedad industrial: las marcas sonoras	326
4.1. Introducción: las marcas no convencionales	326
4.2. ¿La voz como marca de una persona?	327
5. La tutela de la voz desde la normativa sobre competencia desleal	329
5.1. Introducción.	329
5.2. La imitación de la voz en el ámbito publicitario	330
5.3. El aprovechamiento indebido de la reputación profesional (art. 12 LCD)	331
5.4. Acciones del art. 32 LCD	332
CONCLUSIONES	335
LISTADO DE JURISPRUDENCIA	339
BIBLIOGRAFÍA	347